

DISPONE Y ACUERDA HORARIO POR DERECHO DE ALIMENTACION DE DOÑA ENRIQUETA LIZAMA OBREQUE, POR SU HIJA MENOR DE DOS AÑOS, COMO LO ESTABLECE LA LEY N°20.166

HUEPIL, 22 DE JULIO DE 2019

DECRETO ALCALDICIO: 2555

VISTOS

- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido por el D.F.L. N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006 y el Art. 2° de la ley n°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la Republica.
- 3.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley 20.166 del 12/02/2007, Art. n°206 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que establece el derecho a las madres trabajadoras a disponer, a lo menos, de una hora al día dentro de la jornada laboral, para dar alimento a sus hijos menores de dos años.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador municipal.
- 6.- La carta de fecha 22 de Julio de 2019, donde la funcionaria doña Enriqueta Lizama Obreque informa horarios en que hará uso de derecho a permiso de alimentación, según Ley N° 20.166 de la Dirección del Trabajo.
- 7.- El certificado de nacimiento de su hija menor de dos años, Agustina Amaral Farías Lizama, cedula de identidad n° [REDACTED] nacido el 04 de diciembre de 2018.

DECRETO

Dispóngase y acuérdese de una hora al día, dentro de la jornada laboral a que da derecho la Ley n° 20.166, articulo n° 206 del Ministerio del Trabajo a la funcionaria Doña Enriqueta Lizama Obreque, Cedula de identidad N [REDACTED] por su hija menor de dos años, como señala en los vistos, tiempo que se hace efectiva a contar del 22 de julio de 2019, como se informa por la madre trabajadora que a continuación se detalla:

De lunes a jueves : desde las 16:30 hrs a 17:30 horas.
Viernes : desde las 15:30 hrs a 16:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Interesado
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía
FJDA/GEPL/MGP/remf

